

El magistrado fue acusado por amenazas, en un confuso episodio que hace centro en un video

# La Corte Suprema investigará las denuncias contra Oyarbide

*El juez habría sido extorsionado con una cinta, en la que además aparecería el mismo hombre que presentó la denuncia. Un empresario está sospechado por el chantaje.*

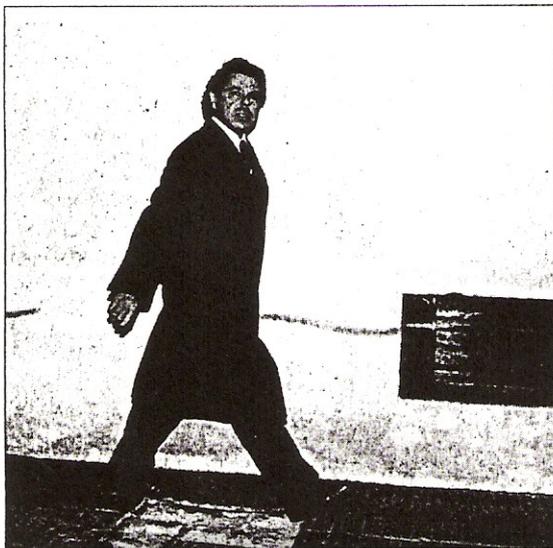
La Corte Suprema de Justicia dispuso anoche que se instruya un sumario administrativo para investigar las denuncias que pesan contra el juez federal Norberto Oyarbide, acusado de haber incurrido en el delito de amenazas.

Fuentes judiciales confirmaron que el titular del alto tribunal, Julio Nazareno, dio intervención al cuerpo de auditores para que determine el grado de responsabilidad del magistrado ante esas denuncias y elabore el correspondiente informe.

Esta decisión del ministro que preside la Corte se basó en la función que tiene ese cuerpo, de superintendencia sobre la conducta de los jueces.

Durante el fin de semana pasado surgieron versiones periodísticas que sostienen que un adiccionista del restaurante El Mirasol -un argelino llamado Rochen Zinnedine- denunció a Oyarbide por haberlo amenazado de muerte.

La presentación, que asegura que el 27 de abril el magistrado amedrentó a Zinnedine frente a testigos, pasó del juez de instrucción número 11, Luis Rodríguez, a la sala IV de la Cámara en lo Criminal y Correccional, que tendrá que resolver hoy si es



La Justicia analizará la situación de Oyarbide, después de haber sido acusado de amedrentar a un adiccionista de un conocido restaurante.

competente en la denuncia.

Ayer, como todos los días, Oyarbide concurrió a su despacho, ubicado en el tercer piso del edificio de Comodoro Py 2009. A las 10.30 mandó un mensaje a los periodistas apostados en el lugar a través de su secretaria: no iba a realizar declaraciones sobre el caso.

## POLEMICO VIDEO

El caso alcanza ribetes más confusos ya que, según esas versiones, existiría un videotape con imágenes comprometedoras, que habría sido utilizado para extorsionar al juez, y que involucrarían al magistrado, al adiccionista y a un empresario.

El presunto intento de chantaje habría tenido como autor a ese

empresario "de la noche". Ese hombre, que habría filmado el video, tres semanas atrás denunció haber recibido amenazas y después fue baleado en la ciudad de Zárate.

El abogado Víctor Stinfale, abogado de ese empresario que se mantiene en el anonimato por razones de seguridad, reconoció que su cliente "mantenía una amistad con el juez Oyarbide". Sin embargo, descartó la posibilidad de que ese empresario tuviera en su poder el supuesto video ni que el magistrado tuviera alguna relación con la agresión que sufrió su defendido.

Stinfale aclaró que el empresario agredido -quien según el letrado es dueño de "saunas", pero "no es un taxi boy", no quiere revelar sobre quién recaen sus sospechas por la agresión y las ame-

nazas que sufrió.

El abogado precisó también que no realizó ninguna presentación en contra de Oyarbide y comentó que varios periodistas dijeron haber visto el mencionado video, sobre cuestiones de la vida privada del juez.

## EN LA MIRA JUDICIAL

El caso fue comentado por los ministros del Interior, Carlos Corach, y de Justicia, Raúl Granillo Ocampo.

Mientras ambos funcionarios resaltaron que el tema tendrá que ser dirimido ante la Justicia, en tribunales se conoció que la Cámara de Apelaciones, por iniciativa propia, también decidió tomar cartas en el asunto.

Esa cámara tiene facultades disciplinarias y administrativas por sobre los jueces. La decisión de analizar el caso "de oficio" era interpretada por expertos como una señal de la gravedad que le asignó al tema.

Además, trascendió que la sala IV de la Cámara en lo Criminal y Correccional decidirá hoy la competencia sobre la denuncia por amenazas planteada contra el magistrado.

Según las normas procesales, toda denuncia penal contra un juez puede avanzar hasta que el instructor de la causa esté obligado a citar al acusado para declarar. Es entonces cuando debe elevar los antecedentes a la Cámara de Diputados para que ésta disponga su desafuero, y después habilite al juez actuante a interrogar al acusado.

Oyarbide, soltero, de 47 años, concurrió ayer a su despacho como todos los días, para atender los asuntos de la jueza María Serivini de Cubría, ausente de momento. Pero su rutina cotidiana sufrió una leve modificación: desde su escritorio avisó que no haría declaraciones sobre el caso que lo colocó en el centro de la escena ■

## Corach negó que el juez le pidiera protección

El ministro del Interior, Carlos Corach, admitió que conversó con el juez federal Norberto Oyarbide en los últimos dos meses, pero negó que le hubiera pedido protección ante un supuesto intento de extorsión.

"Es absolutamente falso", se limitó a responder Corach al ser interrogado por periodistas sobre si el juez le pidió protección política a raíz de la supuesta existencia de un video que lo comprometía.

Asimismo, negó haberse reunido recientemente con Oyarbide, y dijo que la última vez que tuvo contacto con el juez fue meses atrás. Cuando se le preguntó al ministro en qué circunstancias y sobre qué temas hablaron, dijo que fue en el marco de una reunión social.

"Oyarbide es un juez que tiene relación común, como cualquier otro juez, con nosotros, y no recuerdo cuándo me ha hablado... será hace un mes o dos meses".

Oyarbide comenzó a ocupar la primera plana de algunos diarios luego que trascendió que fue denunciado ante la Justicia por un adiccionista de un elegante restaurante de Buenos Aires, quien dijo que el juez lo amenazó de muerte, y presentó siete testigos que lo corroboraron.

Las informaciones sobre el caso de Oyarbide incluyeron también una versión según la cual el juez habría pedido al Gobierno protección política frente a un presunto intento de extorsión por medio de un video. Corach también negó esa información, al ser interrogado cuando salía ayer de su domicilio. "No puedo decir más de lo que sabía ayer y hoy en los diarios", dijo Corach al negarse a comentar el caso ■

Se opuso a que actúen jueces homosexuales, pero luego se corrigió

## Polémicos dichos de Granillo

El ministro de Justicia, Raúl Granillo Ocampo, se pronunció contrario a la designación de un homosexual como juez de la Nación, aunque poco después pidió disculpas y aclaró que sus dichos -que despertaron críticas en distintos sectores- no tuvieron la intención de discriminar a nadie.

"Así como una persona que no tiene título de abogado no debe ser juez, también una persona que tiene determinadas características no lo debe ser", dijo el ministro sobre la posibilidad de que homosexuales sean designados para ejercer cargos en la magistratura.

La afirmación de Granillo Ocampo -quien más tarde se arrepintió de ella- fue efectuada durante una entrevista con Radio Mitre, en la que fue consultado por la situación del juez federal Norberto Oyarbide.

## LLUVIA DE CRITICAS

La postura del ministro de Justicia fue rechazada desde el mismo Gobierno por el titular del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Inadi), Víctor Ramos, quien dijo que "los homosexuales pueden ser jueces, no hay ninguna ley que se lo impida y no se puede discriminar a nadie por su orientación sexual".

Las declaraciones de Granillo Ocampo también fueron repudiadas por representantes de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA), quienes señalaron que "él no está capacitado ni puede ser ministro de Justicia" a raíz de su "desconocimiento de la ley antidiscriminatoria".

El titular de la cartera judicial pidió disculpas después de haber desatado una polémica con sus declaraciones. "Los requisitos para que un abogado pueda desem-

peñarse como juez de la Nación están relacionados básicamente con su capacidad, su idoneidad y sus antecedentes profesionales", intentó desdecirse el funcionario.

"Su vida privada, en tanto parte de su intimidad, no debe ser motivo de discusión pública", añadió Granillo Ocampo. "Dije y reitero: en la medida que una tendencia homosexual sea absolutamente de la vida privada de las personas no hay incompatibilidades para ejercer cualquier responsabilidad", resaltó el ministro.

El titular de la cartera de Justicia dijo que no tuvo la intención de discriminar a nadie. "Si alguna otra manifestación se interpretó o se consideró como discriminatoria no estuvo en mi ánimo hacerlo, pido disculpas a quien pudo haberse sentido ofendido", expresó Granillo Ocampo en su rectificación ■